

Ayuntamiento de Castro-Urdiales

DEP17I1M4□ DEP/1416/20.□ BDM



Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en : https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumer



REGATA POPULAR SAN ANDRÉS 2023

NORMAS GENERALES

- 1.- El plazo de inscripción se establece hasta el 20 de noviembre. Las inscripciones se realizarán en el P.M. Pachi Torre.
- 2.- Las regatas de bateles y trainerillas se regirán por las normas establecidas por la F. E. de Remo.
- 3.- Se establecen 3 categorías: Trainerillas. Bateles. Mixto (mínimo 2 féminas).
- 4.- En bateles se permitirá 2 federados (en féminas 3), sin incluir el patrón.
- 5.- En trainerillas se permitirá 3 federados máximo (en féminas 4), sin incluir el patrón.
- 6.- Habrá una sola categoría que incluirá a los nacidos hasta el año 2.005.
- 7.- No se podrá doblar de batel a trainerilla, exceptuando los patrones.
- 8.- La reunión de delegados para realizar el préstamo y/o guardar de embarcaciones se celebrará el jueves 9 de noviembre a las 20:00h. en el Pabellón de Actividades Náuticas.
- 9.- La tripulación a la que se le preste material (embarcación remos) será responsable de su cuidado y buen uso haciéndose cargo, en su caso, de los desperfectos que pudieran sufrir.
- 10.- La reunión de delegados para realizar el sorteo de tandas se celebrará el jueves 23 de noviembre a las 20.00h. en el Pabellón de Actividades Náuticas.
- 11.- Premios: Bandera y trofeo para los primeros clasificados.
- 12.- La organización se reservará el derecho de confeccionar el sistema de competición como lo estime oportuno dependiendo de las embarcaciones que se hayan inscrito.
- 13.- La inscripción obliga a la aceptación de estas **normas**.
- 14.- La regata se celebrará el jueves 30 de noviembre a partir de las 12 horas.